REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Valledupar - Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha seis (6) agosto de 2015, el Juez Primero Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del

proceso de referencia Nº 200013121001-2015-00128-00, en donde se ordena la

suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de

embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de

cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y

de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia

ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos

ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

AREN ROCIO GIL ALVARADO

Secretaria